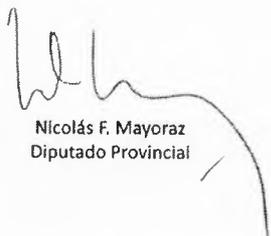




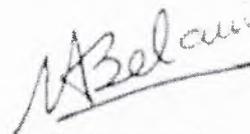
**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) existencias de programas dedicados a abordar técnicas de educación para la salud con mención de forma de implementación, modalidad y tiempo de ejecución de los mismos;
- b) institucionalización de poblaciones destinatarias con detalle de estrategias de vinculación con las mismas para propiciar un estilo de vida saludable;
- c) partida presupuestaria anual asignada.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El día del Educador para la salud fue instaurado en las 1º Jornadas de Educación para la Salud que se celebraron en agosto de 1982 en Santiago del Estero en honor al natalicio del Dr. Saúl Mateo Biocca, destacado médico sanitarista y licenciado en Salubridad que permitió a través de su trayectoria, aportes académicos y una óptica renovadora, una trascendente contribución al fortalecimiento del área de Educación para la salud en el sistema de salud pública.

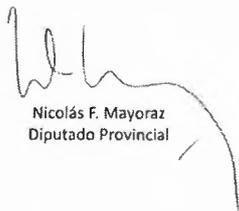
\* El Dr. Saúl Biocca ocupó en la década de los años 60, los cargos de Director del Departamento de Educación Sanitaria en la Secretaría de Salud de la Nación, Secretario General de CAESPO (Comité Argentino de Educación para la Salud de la Población) y presidente de la UIEPS (Unión Internacional de Educación para la Salud) para las Américas.



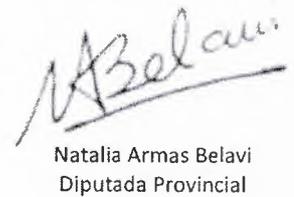
## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La Educación para la Salud desarrolla procesos participativos y reflexivos, sustentados en una escala de valores en la que el saber se transforma en hacer, que tiende a la búsqueda de bienestar propio y de los demás. La Educación para la Salud constituye un sub-campo especializado en el que se sintetizan los aportes de las disciplinas sociales, educativas y de la salud, en ligazón directa con las problemáticas de las condiciones de vida, las prácticas socio-culturales, los procesos socio-históricos de salud y las condiciones de producción general en los que éstos se desarrollan, articulados por modos o modelos de mediación simbólica que construyen y establecen los agentes sociales con su realidad social.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial